Asunto:	INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACIÓN DE OFERTAS		
Fecha:	Miércoles 28 de agosto de 2024	**Hora:**	14:00
Lugar:	Plataforma de SECOP II		
No. del proceso:	003-R.E.2024		
Modalidad de selección:	CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA REGIMEN ESPECIAL		
Objeto del proceso:	*" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL SISBEN IV CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES A, B Y C1, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA"*		
Evaluador Técnico	Yurani Giraldo Gómez - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria		
Evaluador jurídico	Corporación Niraima – Asesor Contractual		
Evaluador financiero y Económico	Deire Yadira Muñoz – Secretaria Financiera		

OFERTAS RECEPCIONADAS:

ESAL	NIT	Representante Legal
HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	891501542-3	MAMIAN MARIVIA

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.1 del Capítulo 3 de la invitación pública, el comité evaluador designado procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la respectiva invitación pública, como la ponderación de las ofertas de las ESAL que se presentaron en el proceso de selección competitivo.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES JURÍDICOS (IDONEIDAD)

Responsable: CORPORACIÓN NIRAIMA - Asesor Contractual

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
a) Carta de Presentación de la propuesta	**Cumple**
b) Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Convenio	No Aplica

c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**Cumple** **Observación:** Adjunta copia de la cédula de ciudadanía de la Señora **MARIVIA MAMIAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 48.608.106 expedida en Bolívar.
d) Certificado de existencia y representación legal.	**Cumple** **Observaciones:** 1. **Fecha de expedición:** 2024/07/23 2. **Vigencia:** El término de duración de la persona jurídica es indefinido 3. **Nombre del Representante Legal:** MARIVIA MAMIAN 4. **Facultades:** Se encuentran establecidas en la página 8 del certificado y conforme al literal H de estas, NO presenta limitaciones para suscribir contratos y convenios con entidades estatales. 5. **Fecha de Constitución:** 24 de septiembre de 1997 6. **Otras Actividades: Q8810 -** *ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS*
e) Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	**Cumple**
f) Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**Cumple**
g) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes	**Cumple** Una vez verificado se evidencia que no presenta reporte en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR la persona jurídica ni su representante legal
h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.	**Cumple** Una vez consultado el sistema de verificación SIRI, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes la persona jurídica ni su representante legal
i) Certificado de Antecedentes Judiciales, vigentes	**Cumple** Una vez consultada la página web de la

	Policía Nacional, que la representante legal de la persona jurídica, no es requerida por ninguna autoridad judicial
j) Verificación de antecedentes RNMC del representante legal. Medidas correctivas previstas en la ley 1801 del 2016.	**Cumple** Una vez consultado el Sistema Nacional de Medidas Correctivas se evidencia que el representante legal de la persona jurídica no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
k) Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	**Cumple** Pudo verificarse que el representante legal de la ESAL no posee reportes por delitos sexuales
l) Certificado expedido por el REDAM	**Cumple** Se verificó la veracidad del certificado que acredita que el representante legal de la ESAL no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
m) Consulta en el RUES, para efectos de verificar que no tenga multas ni sanciones	**Cumple** Una vez verificada la plataforma del Registro Único Empresarial Social, se evidencia que no hay información de multa ni sanciones asociadas al proponente
CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA	**HABILITADO**

EVALUACION DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES TÉCNICOS (EXPERIENCIA)

Responsable: YURANI GIRALDO GÓMEZ - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	CONCEPTO
a) Personal Para la ejecución del convenio que resulte del presente proceso competitivo, la Entidad sin ánimo de lucro deberá contar con los perfiles que a continuación se detallan, el cual será el responsable de apoyar la materialización del alcance del objeto convencional establecido, en calidad de colaboradores permanentes o eventuales, cuyas hojas de vida serán presentadas al supervisor del convenio dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción de este, para su respectiva verificación, so pena de incurrir en causal de incumplimiento y demás acciones que se deriven de ello. En este sentido, la ESAL deberá diligenciar el Formato denominado ***"CARTA DE OFRECIMIENTO PERSONAL MINIMO REQUERIDO".***	**Cumple** **Observaciones:** La ESAL aporta debidamente diligenciado el formato dispuesto para el cumplimiento del requisito, con la relación de los profesionales, técnicos y bachilleres solicitados.

CANT.	CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
		FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECIFICA
1	COORDINADOR CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Profesional Universitario en Psicología	N/A	Un año (01) de experiencia general	Sin experiencia específica
1	PSICOLOGO (A)	Profesional Universitario en Psicología	N/A	Un (01) año de experiencia general	Haber laborado como mínimo dos (2) meses en actividades relacionadas con adultos mayores en Centro Vida y/o Centro de Bienestar del adulto mayor
1	NUTRICIONISTA DIETISTA	Profesional universitario en Nutricionista Dietista	N/A	Mínimo Dos (02) meses de experiencia	Haber laborado como mínimo dos (2) meses en actividades relacionadas con adultos mayores en Centro Vida y/o de Bienestar del Adulto Mayor
2	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Curso en Manipulación de Alimentos.	N/A	Sin experiencia general	Sin experiencia específica
1	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	Título Profesional Fisioterapeuta	N/A	Un (01) año de experiencia general	Haber laborado como mínimo dos (2) meses en actividades relacionadas con adultos mayores en Centro Vida y/o de Bienestar del Adulto Mayor
3	AUXILIARES DE ENFERMERIA	Técnico en Auxiliar de Enfermería	N/A	Sin experiencia general	Sin experiencia específica
1	UNA PERSONA CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDADES COGNITIVAS (MANUALIDADES), ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES.	Bachiller	N/A	Un (01) año de experiencia general relacionada	Sin experiencia específica

b) Experiencia:

La ESAL, deberá acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, relacionado con la atención integral a adultos mayores; por lo tanto, se requiere que posea la siguiente experiencia:

1. Experiencia General	2. Experiencia Especifica
La ESAL debe acreditar mediante **máximo dos (2) convenios**, suscritos con entidades públicas, que ha	La ESAL debe acreditar que ha ejecutado **mínimo un (01) máximo dos (2) convenios**, suscritos con

efectuado una contra partida o aporte, igual o superior a la dispuesta para el presente proceso competitivo, expresada en SMLMV, es decir, correspondiente a 20 SMLMV o superior. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar las certificaciones de experiencia, y/o actas de liquidación, y/o copia de los respectivos convenios.	entidades públicas, cuyo objeto corresponda a la atención integral de adultos mayores, cuya sumatoria de los aportes o contrapartida, o de forma individual, corresponda mínimo 50% de los aportes a cargo de la ESAL en el presente proceso de selección. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá anexar las certificaciones de experiencia, y/o actas de liquidación, y/o copia de los respectivos convenios, documentos en los cuales deberá identificarse de la manera fácil y clara el aporte efectuado por parte de la ESAL. **NOTA 1:** Los convenios aportados para la acreditación de este requisito no serán tenidos en cuenta para efectos de la asignación de puntaje por el criterio de *experiencia con los programas*. **NOTA 2:** No será tenidos en consideración los convenios que se encuentren en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas, ni lo aportados para acreditar lo establecidos en el numeral 1.	**Cumple**
CONCLUSIÓN VERIFICACION TÉCNICA		**CUMPLE**

EVALUACION DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Responsable: DEIRE YADIRA MUÑOZ - Secretaria Financiera

Eficiencia de la Organización:

DOCUMENTO /EMPRESA	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)						
	RESULTADO VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO						
	VARIABLES	RESULTADO PROPONENTE	INDICE REQUERIDO	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE							
INDICE DE LIQUIDEZ							
			MAYOR O IGUAL A 15	X		Cumple	Información del estado de la situación financiera, a 31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE	$ 841.130.173,00	237,54					
PASIVO CORRIENTE	$ 3.541.000,00						
INDICE DE ENDEUDAMIENTO							

PASIVO TOTAL	$ 176.041.000,00	0,09	**MENOR O IGUAL AL 30%**	X		Cumple	Información del estado de la situación financiera, a 31/12/2023
ACTIVO TOTAL	$ 1.952.804.528,00						
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE							
INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO							
GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS RPOYECTOS	$ 1.222.496.004	8,64	**MAYOR O IGUAL A 5**	X		Cumple	Información del estado de resultados integrales, a 31/12/2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL	$ 141.409.831						
INDICADOR DE EFICACIA EN EL ESFUERZO							
MENOR O IGUAL A 2				x		Cumple	Información del estado de resultados integrales, a 31/12/2023
DOCUMENTO /EMPRESA	**HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)**						
	RESULTADO VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL						
				SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
CRITERIO DE EVALUACION							
EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				**X**		**Cumple**	**Cumple**

b) Carta de Compromiso de Aporte (Propuesta Económica): CUMPLE, aporta formato debidamente diligenciado y en el mismo la ESAL manifiesta no aportar un porcentaje superior a cargo de esta.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Adelantadas las anteriores verificaciones por parte del comité evaluador designado, se obtiene el siguiente resultado final:

ORDEN DE RECEPCIÓN DE OFERTA	OFERENTE	VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

PONDERACIÓN DE OFERTAS

Criterio	Puntaje
Aportes para el programa o actividad	100
Experiencia relacionada con los programas	50
Experiencia relacionada con la antigüedad	25
Experiencia relacionada con los recursos	25
Total puntaje	**200**

OFERENTE: HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>

a) Aportes para el Proyecto

Los aportes mínimos de la ESAL para la ejecución del programa o actividad, deben ser del 10% del presupuesto oficial. **Los mayores aportes en dinero ofertados por la ESAL** serán ponderados de la siguiente forma:

<table>
<tr><th>Rango del Aporte en Dinero</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Entre el 11% y 14% Aporte mayor en dinero</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Igual o superior al 15% Aporte mayor en dinero</td><td>100</td></tr>
</table>

Los aportes mayores en bienes y servicios o en especie, ofrecidos por la ESAL se le otorgarán **CERO (0) PUNTOS**

</td><td>0</td></tr>
<tr><td>

b) Experiencia relacionada con los Programas (Experiencia Específica)

La ESAL que acredite mayor experiencia específica, adicional a la establecida en la experiencia específica habilitante, recibirá 50 puntos. Para ello, deberá aportar la documentación como se exige para la experiencia habilitante. En estricto orden descendente se descontarán 5 puntos.

</td><td>0</td></tr>
<tr><td>

c) Experiencia relacionada con la antigüedad

La ESAL que acredite una antigüedad superior a cinco (5) años, que se verificará con el certificado de existencia y representación legal, obtendrá 25 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 3 puntos.

</td><td>25</td></tr>
<tr><td>

d) Experiencia relacionada con los recursos

La ESAL que acredite haber ejecutado la mayor cantidad de recursos en programas, proyectos o actividades con población adulta mayor, a través de convenio y/o contratos, desde su conformación legal, obtendrá 25 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 3 puntos.

Para la asignación de puntos por este criterio, la ESAL oferente deberá diligenciar el formato dispuesto para tal fin en la invitación pública, debidamente suscrito por el representante legal o por la personal facultada para ello. El cual deberá acompañarse de los contratos, actas de liquidación y/o certificaciones, las cuales deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 3 del literal b) de los requisitos y/o indicadores habilitadores técnicos (experiencia).

NOTA 1: La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada, en caso de advertir inconsistencias en algún contrato y/o convenio relacionado y aportado, se exceptuará del cómputo de la experiencia, y se tomarán solo los que efectivamente se hayan podido corroborar, para determinar el valor. Igual suerte correrá, aquellos contratos y/o convenios que no atiendan al requerimiento efectuado para la asignación del puntaje.

</td><td>25</td></tr>
</table>

NOTA 2: Para la asignación de este puntaje no se tomarán en cuenta los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica habilitante.	
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**50**

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los criterios ponderables, recomendamos de manera unánime adjudicar el convenio resultante del presente proceso de selección, a la ESAL **HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA),** identificada con NIT. 891501542-3, representada legalmente por la señora **MAMIAN MARIVIA.**

Nombre	Cargo y/o rol	Firma
YURANI GIRALDO GÓMEZ	Evaluador Técnico - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	**Original Firmado**
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico – Asesor Contractual	**Original Firmado**
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Financiero y Económico – Secretaria Financiera	**Original Firmado**